



EXP-UNC: 0022286/2008 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 17 DIC 2009

VISTO:

El recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución Rectoral 3463/07, que dispuso el reencasillamiento individual de la Sra. ELIZABETH INÉS ARNOLD (Leg. 37.445) de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto P.E.N. 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho recurso se pretende modificar la voluntad administrativa puesta de manifiesto en el acto atacado;

Que el procedimiento especial recursivo fijado por la Resolución Rectoral 1716/07 no fue impugnado por la Sra. Arnold ni por la Asociación Gremial "San Martín", su representante, por lo que ha quedado firme y consentido para las partes;

Que han expedido su dictamen tanto los representantes paritarios de la U.N.C. como los paritarios gremiales que integran la Comisión Paritaria Local, conforme lo establecen el Art. 8°, Ap. a), de la R.R. 1716/07 y el Art. 7°, Ap. a), de la Resolución Rectoral 3463/07;

Que el reencasillamiento en las condiciones establecidas en la Resolución Rectoral 1716/07 fue el resultado de la discusión de la Comisión Paritaria Local;

Que en la práctica el reencasillamiento cuestionado no ha significado un retroceso respecto de la situación relativa que ocupaba la agente durante la vigencia del Decreto 2213/87 en su posición relativa respecto de la máxima categoría;

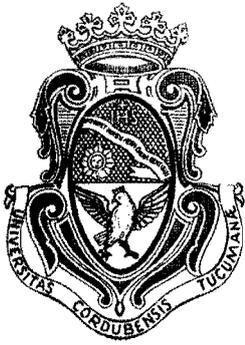
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en Dictamen 44.108, cuyos términos se tienen por reproducidos en esta instancia;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. ELIZABETH INÉS ARNOLD (Leg. 37.445) en contra de la Resolución Rectoral 3463/07.



Universidad Nacional

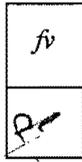
2/2

EXP-UNC: 0022286/2008 de

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese con copia del dictamen aludido en los considerandos, comuníquese y resérvense las presentes actuaciones en Mesa General de Entradas y Salidas.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3147